

DECRETO EXENTO N° 1.594, PARRAL, 16 Feb 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Licencia médica N° 46039472 de fecha 27 de octubre del Sr. Moises Bustamante Mendez, por 4 de reposo.
- 7) Resolución Médica N°002-46039472 de fecha 19.11.2014 de la Isapre Colmena Golden Cross, que reduce licencia médica N° 44755040 a tres días.
- 8) Redictamen de fecha 21.01.2015 de Isapre Colmena Golden Cross que autoriza el pago de la Licencia N°46039472 por la totalidad de días de reposo.(4 días)

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario del Departamento de Salud, Sr. Moises Bustamante Mendez, Administrativo, RUT: 17.090.924-0, presentó el 27 de octubre del 2014, licencia médica N° 46039472 por un total de 4 días a contar del 27 de octubre del 2014.

Que, a través de resolución médica N°002-46039472 de fecha 19 de noviembre del 2014, emitida por la Isapre Colmena Golden Cross, la cual informa la reducción de la licencia N° 46039472 a 3 días, por no aportar con los antecedentes necesarios para justificar el reposo.

Que, a consecuencia del dictamen que redujo la licencia médica se descontó a la Sr. Bustamante Mendez en la remuneración del mes de noviembre del 2014, la suma de \$12.354 (doce mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), los que corresponden a un día de remuneración del funcionario.

Que, con fecha 21 de enero del 2015, la Isapre Colmena emitió Re dictamen aprobando la totalidad de días de reposo de la licencia N° 46039472.,

DECRETO:

1.- REINTEGRESE, al Sr. Moises Bustamante Mendez, Administrativo, RUT: 17.090.924-0, funcionario del Departamento de Salud de Parral, la suma de \$12.354 (doce mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), equivalente al monto descontado al funcionario en remuneración del mes de noviembre por reducción de Licencia Médica N° 46039472, la cual, a través del Re-dictamen de Isapre Colmena Golden Cross de fecha 21 de enero del 2015 fue autorizada por la totalidad de días de reposo.

2.- ESTABLEZCASE, que el reintegro del monto descontado de debe hacer efectivo en remuneración del mes de febrero del 2015.

3.- IMPUTASE, el monto que representa el presente decreto al Subtitulo 21 "Gastos en Personal" Item 01 "Persona de planta", según presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. de Salud

FTF/ARC/IGM
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Finanzas
- 3.- Carpeta personal